

MOLSA.—COTIZACION OFICIAL DEL 22 DE DICIEMBRE DE 1920

Último cambio anterior Fechas	%	VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY 0/0	Último cambio anterior Pesetas	VALORES DE SOCIEDADES	Volumen de cada título Pesetas	Des- embolsado 0/0	CAMBIOS DE HOY 0/0
		4 POR 100 PERPETUO INTERIOR			Acciones			
		Al contado.			Banco de España.....	500		
15-12-920	67,25	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	69,55	21-12-920 550,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500	50	550,00
20-12-920	69,35	" E, de 25.000 "	69,40	16-12-920 292,00	Banco Hipotecario de España...	500		
20-12-920	69,35	" D, de 12.500 "	"	10-12-920 250,00	Banco de Castilla.....	500	50	50
18-12-920	68,25	" C, de 5.000 "	"	25-11-920 96,00	Banco Hispano-Americanos.....	500		
18-12-920	68,25	" B, de 2.500 "	"	13-12-920 252,00	Banco Español de Crédito.....	500		250,00
21-12-920	69,30	" A, de 500 "	"	21-12-920 148,00	Unión Española de Explosivos...	500		146,00
21-12-920	70,50	" G, de 100 "	"	16-12-920 289,00	Socied. Gral. Azucarera España... { Preferentes	500		
21-12-920	70,50	" H, de 200 "	"	20-3-919 157,00	{ Ordinarias.....	500		
17-12-920	67,40	En series diferentes.....		6-12-920 95,00	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		6-9-920 20,00	La Papelera Española.....	500		
		Estampillado.		21-12-920 260,00	Unión Alcochatera Española.....	500		
21-12-920	82,00	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	82,00	21-12-920 247,00	Mediodía de Madrid.....	500		
21-12-920	82,00	" E, de 12.000 "	82,00	21-12-920 277,00	Ferrocarriles de M. Z. A.....	500		
21-12-920	82,75	" D, de 6.000 "	82,50		Idem Norte de España.....	500		
21-12-920	82,75	" C, de 4.000 "	"		B.º Español del Río de la Plata.....	500		
21-12-920	83,00	" B, de 2.000 "	"		OBLIGACIONES			
24-12-920	83,00	" A, de 1.000 "	"		Bonos del Banco de España.....	500	4	252,00
20-12-920	83,50	" G, de 100 "	"		Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	4	89,00
20-12-920	83,50	" H, de 200 "	"		Cédulas del Banco Hipotecario.....	500	5	94,50
21-12-920	83,75	En diferentes series.....	82,00		Sociedad Gral. Azuc. España...	500		
		4 POR 100 AMORTIZABLE			C.º Gral. Mad.º de Electricidad.....	500		
18-12-920	84,50	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	84,50		Mediodía de Madrid.....	500		
18-12-920	84,50	" D, de 12.500 "	84,50		F. C. M. Z. A., Va-	500	5	
21-12-920	84,50	" C, de 5.000 "	"		Lladolí a Ariza.....	500	4 1/2	
21-12-920	84,50	" B, de 2.500 "	"		" C.....	500	4	
21-12-920	84,50	" A, de 500 "	"		Idem Norte de Espa-	500	1.ª serie	
18-12-920	84,50	En diferentes series.....	84,50		2.ª serie	500	2	
		5 POR 100 AMORTIZABLE			3.ª serie	500	3	
28-12-920	91,00	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	92,00		Enero 1905.....	500	3	
21-12-920	91,50	" E, de 25.000 "	92,00		4.ª serie	500	3	
21-12-920	91,75	" D, de 12.500 "	92,00		5.ª serie	500	3	
21-12-920	91,75	" C, de 5.000 "	"		Ayuntamiento de Madrid.			
21-12-920	91,75	" B, de 2.500 "	"		Obligaciones	500		
21-12-920	92,00	" A, de 500 "	"		Idem para pago de expropiacio-	500		
17-12-920	91,00	En diferentes series.....	92,25	21-12-920 77,00	nnes en el interior.....	500		78,00
				7-12-920 92,25	Idem "Empréstito Villa Ma-	500		
					drid" de 1914.....	500		88,50
					Idem id. id. de 1918.....	500		
					Cédulas para idem de id. en el	500		
					ensanche	500		

PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS

4 por 100 perpetuo al contado.....	80,900
Idem fin corriente.....	250,000
Idem fin próximo.....	50,000
4 por 100 amortizable.....	116,500
5 por 100 amortizable.....	166,000
Acciones del Banco de España.....	14,500
Idem del Banco Hipotecario.....	>
Idem de la Arrendataria de Tabacos.....	2,000
Azucarera.—Preferentes	>
Idem.—Ordinarias	>
Cédulas del Banco Hipotecario.....	30,000

CAMBIO SOBRE EL EXTRANJERO

París, a la vista, cheque, 200.000 francos a 45,85 pesetas por 100 francos.

Londres, a la vista, cheque, 2.000 libras a 27,45 pesetas cada una.—3.000 a 27,42.
1.000 a 27,40.—5.000 a 27,36.—12.000 a 27,35.—4.000 a 27,33.—6.000 a 27,38.
47.000 a 27,40.

Berlín, a la vista, cheque, 200.000 marcos a 10,85 pesetas por 100 marcos.—300.000
a 10,80.—250.000 a 10,70.—200.000 a 10,65

Nueva York, a la vista, cheque, 15.000 dollars a 7,62 cada uno.

OBSERVATORIO CENTRAL METEOROLÓGICO

ESTADO GENERAL DEL TIEMPO

Día 21 de Diciembre de 1920

Una borrasca intensa debe de acercarse a Europa, y próximo a Galicia debe también de encontrarse un secundario, lo cual hace que el tiempo tienda a empeorar por toda España.

Se van generalizando las lluvias, si bien hasta ahora carecen de importancia.

La temperatura está en descenso;

la máxima de ayer fué de 13 grados en Huelva y Sevilla, y la mínima de hoy ha sido de ocho grados bajo cero en Cuenca.

Los vientos soplan generalmente flojos de dirección variable.

El mar está poco agitado en el litoral español.

Telegrama transmitido a las Comandancias de Marina de Cádiz, Algeciras, Málaga, Sevilla, Almería, Huelva, El Ferrol, La Coruña, Villagarcía, Pontevedra, Vigo, Gijón, Santander, Bilbao, San Sebastián, Cartagena, Alicante,

Valencia, Tarragona, Barcelona, Palma de Mallorca, Mahón, Ibiza, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Aguilas, Misión Católica de Tánger, Melilla y Badalona.

Tiende el tiempo a empeorar en las costas de Cantabria y Galicia.

NOTA.—Los que deseen datos numéricos de las observaciones meteorológicas pueden consultar el Boletín meteorológico que diariamente publica el Observatorio Central Meteorológico, que se encuentra en las Universidades e Institutos generales y técnicos.

OBSERVACIONES DEL DÍA 21 DE DICIEMBRE DE 1920

Parque del Retiro. (Altitud, 667 m.).

Horas.	Barómetro en mm. y a 0°	Ter- mômetro C°	Hume- dad re- lativa. %	VIENTO		Lluvia 6 milí. en milim.	Estado del cielo.	NOTAS
				Dirección.	Fuerza de 0 a 9.			
1	705,0	1,7	93	•	0=Calma.....	*	Despejado.	Temperatura máxima a la sombra... 1,8
7	705,5	2,4	96	•	0=Idem.....	*	Idem	Idem mínima a la idem..... 3,0
13	705,2	0,0	96	•	0=Idem.....	Inpble.	Cubio (nieva).	Idem mínima junto al suelo..... 5,0
18	704,4	0,8	95	S.....	0=Idem.....	2,2	Cubio. (llueve).	Recorrido total del viento en las últimas veinticuatro horas, kilómetros. 48

OPOSICIONES

HOSPITAL MILITAR DE URGENCIA

Concurso oficial para proveer dos plazas de Enfermeras de primera y seis de segunda, con los sueldos, respectivamente, de seis y cinco pesetas, para el Hospital Militar de Urgencia, en virtud de lo dispuesto en el artículo 1.º del Reglamento a que se refiere la Real orden de 9 de Diciembre de 1920.

Las Enfermeras de este Hospital Militar necesitan poseer un título de Enfermera expedido por el Ministerio de Instrucción Pública o cualquiera de los Centros que se dediquen a esta clase de estudios, siempre que al expedir el título exijan una permanencia en el servicio de Hospital no menor de dos años, ser mayores de veintidós años y menores de cuarenta y cinco y demostrar su suficiencia en los ejercicios de oposición que llan de verificarse para el ingreso.

A este efecto, las que solicitem tomar parte en este concurso, demostrarán las condiciones de edad y título mediante la presentación de éste y de la partida de nacimiento, que acompañarán a la solicitud, dirigida al Director del Hospital Militar de Urgencia.

El plazo para la admisión de estos documentos terminará a las doce de la noche del día 14 de Enero de 1921.

Las oposiciones darán comienzo el día 17 del mismo mes de Enero y

el programa para las Enfermeras de primera y para las de segunda se encuentra inserto en el Diario Oficial del Ministerio de la Guerra, número 278 y que corresponde al viernes 19 de Diciembre de 1920.

Madrid, 14 de Diciembre de 1920.—El Director, Eduardo Semprún.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA ZONA DE VIVER

PUEBLO DE ARAÑUEL

D. José García Fernando, Agente ejecutivo de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica correspondientes a la acumulación de 1907 al 1915, se encuentran comprendidos, entre otros, los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus fincas respectivas, que también se indicarán, y como no conste tengar en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremios, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extiendo el presente oficio a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que comienza 13 de Octubre de 1920 he dictado la providencia de subasta de dichas fincas, la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 29 de Octubre de 1920, a las diez de la mañana.

Nombres de los deudores y descripción de sus fincas.

A Salvador Bárdenas Villalobosa:

Una viña secano de tercera en la masía "Laurel", de cabida cuatro áreas 73 centíareas, lindante: Norte y Este, José Juan; Sur y Oeste, Vicente Morte.

Una viña secano de tercera en "El Carrillo", de cabida cuatro áreas 60 centíareas, lindante: Norte, Miguel Villalobosa; Este, Pedro Martín; Sur, Rosa Maurergos, y Oeste, río.

A José Martín Gil:

Una viña secano de tercera en "Fuente Seguer", de cabida cinco áreas 75 centíareas, lindante: Norte, José Villalonga; Este y Sur, Francisco Juan, y Oeste, Peñas.

Una tierra de pastos a secano en "Fuente Seguer", de cabida 30 centíareas, lindante: Norte y Este, Bernardo Gil, y Sur y Oeste, Joaquín Bardaros.

A Manuela Martín Gil:

Una viña secano de tercera en "El Mirando", de cabida seis áreas 25 centíareas, lindante: Norte y Este, Joaquín Izquierdo; Sur, José Lecha, y Oeste, José Martín.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están exceptuadas de cargas y gravamen alguno.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo 4.º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente oficio para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Arañuel, 21 de Octubre de 1920.—El Agente, José García. P. 8786

PUEBLO DE CIRAT

D. José García Ferrando, Agente ejecutivo de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución urbana correspondientes a la acumulación de 1907 al 1915 se encuentran comprendidos, entre otros, el contribuyente que a continuación se relaciona, al cual le fué embargada una finca, que también se indicará, y como no conste tengan en esta localidad persona que le represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremios, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extiendo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento del mismo que con fecha 12 de Octubre de 1920 he dictado providencia de subasta de dicha finca, la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 28 de Octubre de 1920, a las diez de su mañana.

Nombre del deudor y descripción de la finca.

A. José Bádenas Santolaria:

Cuatro quintas partes del solar número 110 de un piso y 105 metros en la calle de San Antonio, lindante: derecha, Vicente Escrig Santolaria; izquierda, amplio, y espalda, Jenaro Suay. Valor, 50 pesetas.

La finca resenada anteriormente está exceptuada de cargas y gravamen alguno.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo 4º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Cirat, 21 de Octubre de 1920.—El Agente, José García. P—8794

D. José García Ferrando, Agente ejecutivo de la expresada zona.

Hago saber: Que en el expediente que se instruye por débitos de contribución rústica correspondientes a la acumulación de 1907 al 1915 se encuentran comprendidos, entre otros, los contribuyentes que a continuación se relacionan, a los cuales les fueron embargadas sus fincas respectivas, que también se indicarán, y como no conste tengan en esta localidad persona que les represente para las notificaciones y requerimientos del procedimiento administrativo de apremios, cumpliendo lo que para este caso se halla dispuesto, extiendo el presente edicto a fin de que llegue a conocimiento de los mismos que con fecha 12 de Octubre de 1920 he dictado providencia de subasta de dichas fincas, la cual tendrá lugar en las Casas Consistoriales de esta localidad el día 28 de Octubre de 1920, a las diez de su mañana.

Nombres de los deudores y descripción de las fincas.

A. Joaquín Montolio Santolaria:

Tres áreas de secano a pastos, de tercera, en Cerro, lindante: Norte, Blas Montolio; Este, Carmela Macías;

Sur, Manuel Pérez, y Oeste, Juan Montolio. Valor para la subasta, 20 pesetas.

Nueve áreas de secano a viña, de tercera, en Peñalba, lindante: Norte, José Ventura; Este, Diego Bade; Sur, Juan Zarzoso, y Oeste, herederos de José Claudio. Valor para la subasta, 40 pesetas.

Ocho áreas de secano a viña, de tercera, en Rosatre, lindante: Norte, José Ventura; Este, José Juan; Sur, Bernardo Soler, y Oeste, Vicente Soria. Valor para la subasta, 40 pesetas.

Doce áreas de secano a viña, de tercera, en Macile, lindante: Norte y Este, Vicente Santolaria; Sur, Ignacio Juan, y Oeste, Ramón Navarrete. Valor para la subasta, 80 pesetas.

A. Vicente de Francisco Montolio Santolaria:

Tres áreas de secano a viña y cinco a pastos, de tercera, en "El Castillo", lindante: Norte, José Martín; Este, Bernardo Bentolín, y Sur y Oeste, piedras. Valor para la subasta, 20 pesetas.

Dos áreas de secano a olivos, de tercera, en Sileta, lindante: Norte y Oeste, Josefina Martín, y Este y Sur, camino. Valor para la subasta, 20 pesetas.

A. Salvador Ortells Martín:

Veinticinco centíreas de regadio a hortalizas, de tercera, en Huertos, lindante: Norte, paso; Este, José Salvador; Sur, José Beitrán, y Oeste, Filomena Ibáñez. Valor para la subasta, 20 pesetas.

Cuatro áreas de secano a algarrobos, de primera, en Terreros, lindante: Norte, Juan Zarzoso; Este, camino; Sur, Luis Soler, y Oeste, Antonio Montolio. Valor para la subasta, 60 pesetas.

Diez y seis áreas de secano a cereales, de segunda, en Mar, lindante: Norte y Oeste, paso; Este, Francisco Navarrete, y Sur, Vicente Zarzoso. Valor para la subasta, 80 pesetas.

Cuarenta áreas de secano a pastos, de tercera, en Belmonte, lindante: Norte y Sur, Francisco Montolio; Este, Luis Soler, y Oeste, Matias Soler. Valor para la subasta, 80 pesetas.

A. María Santolaria Santolaria:

Seis áreas de huerta a cereales, de tercera, en Huentachía, lindante: Norte, Miguel Santolaria; Este, piedras; Sur, José Ibáñez, y Oeste, rambla. Valor para la subasta, 260 pesetas.

Diez áreas de secano a cereales, de segunda, en Noguerica, lindante: Norte, Miguel Santolaria; Este, Javier Ventura, y Sur y Oeste, José Santolaria. Valor para la subasta, 80 pesetas.

Siete áreas de secano a cereales, de Noguerica, lindante: Norte, Javier Ventura; Este, José Santolaria; Sur, Miguel Santolaria, y Oeste, Francisco Nebot. Valor para la subasta, 40 pesetas.

Cuatro áreas de secano a viña, de tercera, en Macil, lindante: Norte, Joaquín Bádenas; Este, José Santolaria; Sur, Miguel Santolaria, y Oeste, Vicente Bádenas. Valor, 20 pesetas.

Una área de secano a algarrobos, de tercera, en Basal, lindante: Norte, Domingo Santolaria; Este y Oeste, paso, y Sur, José Santolaria. Valor para la subasta, 20 pesetas.

A. Salvador Santolaria Monzonis:

Dieciocho áreas de secano a pastos,

tercera, en "Malpaso", lindante: Norte, María Barrachina; Este, Miguel Bañón; Sur, barranco, y Oeste, Joaquín Santolaria. Valor para la subasta, 60 pesetas.

Cuatro áreas de secano a viña, de tercera, en Planes, lindante: Norte, camino; Este, Francisco Santolaria; Sur, Joaquín Santolaria, y Oeste, Enrique Santolaria. Valor para la subasta, 20 pesetas.

Ocho áreas de secano a pastos, de tercera, en Planes, lindante: Norte, Francisco Santolaria; Este, camino; Sur, Joaquín Pedralva, y Oeste, barranco. Valor para la subasta, 20 pesetas.

Todas las fincas reseñadas anteriormente están exceptuadas de cargas y gravameo alguno.

Y con el fin de que tenga lugar lo preceptuado en el párrafo 4º del artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, se extiende el presente edicto para su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de la provincia.

Cirat, 21 de Octubre de 1920.—El Agente, José García. P—8793

RECAUDACION DE CONTRIBUCIONES DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ZONA DE LA CAPITAL

D. Pedro Estella Palacín, Recaudador de la Hacienda en el pueblo de Zaragoza.

Hago saber: Que en el expediente que me hallo instruyendo por débitos de contribución rústica pertenecientes al año de 1920-21, de esta población, he dictado la siguiente

"Providencia.—De conformidad a lo dispuesto en el artículo 66 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, declaro incursos en el segundo grado de apremio y recargo del 10 por 100 sobre el importe total del descubierito a los contribuyentes incluidos en la anterior relación. Notifíquese a los contribuyentes esta providencia a fin de que puedan satisfacer sus débitos durante el plazo de veinticuatro horas; advirtiéndoles que, de no verificarlo, se procederá inmediatamente al embargo de todos sus bienes, señalando al efecto las fincas que han de ser objeto de ejecución, y se expedirán los oportunos mandamientos al Sr. Registrador de la Propiedad del partido para la anotación del embargo."

Y hallándose comprendidos entre los deudores a quienes se refiere la anterior providencia, los que a continuación se expresan, cuyo comicio ha pedido indagarse, se les notifica por medio de la presente, que por duplicado se remite a la Tesorería de Hacienda de esta provincia, para que pueda acordar su inserción en el Boletín Oficial de la provincia y en la GACETA DE MADRID, según dispone el artículo 142 de la Instrucción de 26 de Abril de 1900, a saber:

Nombres de los deudores.

Alberto Urriol, 9,53 pesetas.

Antonio Capapé, 2,48.

Antonio Páez, 5,46.

Antonio Alonso, 2,98.
 Andrés Pinilla, 3,47.
 Agustín Escosa, 5,80.
 Antonia Monteagudo, 5.
 Ángel Capdevila, 1,59.
 Alberto Toboso, 7,94.
 Alfonso Ascaso, 8,04.
 Agustín Abrós, 7,10.
 Aurelio Alcaña, 2,48.
 Ángel Anguado, 1,59.
 Antonio Alcalá, 4,22.
 Amíes Asensi, 3,97.
 Antonio Buil, 7,44.
 Alfonso Benítez, 2,98.
 Ángel Bescos, 2,98.
 Agustín Valcován, 3,47.
 Ambrosio Casas, 2,98.
 Antonio Casañas, 3,47.
 Agustín Campgo, 8,93.
 Agueda Casanova, 5,95.
 Antonio Chueca, 4,46.
 Anastasio Esteban, 1,69.
 Agustín Falcón, 2,90.
 Andrés Fernández, 32,24.
 Ángel García, 2,98.
 Antonio García, 2,98.
 Anselmo Gil, 2,98.
 Agustín Ganarrús, 2,00.
 Antonia Gahara, 13,40.
 Alfredo Laeasa, 2,98.
 Antonio Láezaga, 2,98.
 Antonio Lausín, 4,01.
 Álvarez Larini, 17,86.
 Alfonso Macipe, 2,98.
 Antonio Midaña, 2,98.
 Agustín Moctanes, 2,08.
 Alberto Miguel, 2,98.
 Ángel Muro, 4,46.
 Andrés Abadguillou, 2,19.
 Alejo Maran, 21,43.
 Antonio Mifiana, 2,68.
 Antógenes Notario, 5,95.
 Antonio Ostariz, 3,47.
 Antonio Ponte, 15,87.
 Andrés Pamplona, 6,95.
 Andrés Puertolas, 2,18.
 Agustín Provecho, 2,98.
 Alberto Patacios, 23,84.
 Antonio Playa, 2,98.
 Antonio Rojo, 4,90.
 Andrés Ruiz, 2,69.
 Amílcar Sanz, 28,08.
 Antonio Sisamón, 4,67.
 Alvira y Lafre, 2,98.
 Antonio Toca, 9,53.
 Antonio Morón, 23,86.
 Agustín Vilbunda, 2,98.
 Antonio Vellida, 3,47.
 Álvaro Vidal, 7,44.
 Alejandro Villuendas, 2,00.
 Antonio Villuendas, 2,98.
 Antonio Val, 1,74.
 Antonio Vitalé, 2,33.
 Antonio Zapata, 2,54.
 Anastasio Zapata, 1,88.
 Antonio López, 2,96.
 Alfonso Bonafonte, 4,96.
 Babil, viuda de López, 2,98.
 Bernardo Solans, 4,71.
 Baltasar Terés, 2,73.
 Vicente Almonarca, 2,98.
 Basilio Alasac, 2,00.
 Bernardo Abascal, 19,34.
 Blas Belmonte, 2,98.
 Babil, Barcelona, 3,47.
 Blas Belmonte, 2,98.
 Valentín Barquín, 9,42.
 Bernabé Cocomán, 2,33.
 Benito Dueño, 2,63.
 Bernabé Domínguez, 3,98.
 Bruno de Fueyo, 7,44.
 Bernardo Gracia, 5,95.
 Bonifacio Blázquez, 2,98.
 Bernardo Busto, 4,08.

Blas Martínez, 5,45.
 Blas Marqués, 3,97.
 Bernardo Portoso, 2,98.
 Benito Reche, 3,37.
 Bienvenido hermanos, 3,59.
 Bienvenido Sebastián, 2,46.
 El mismo, 2,30.
 Bruno Tabuenca, 2,98.
 Benito Pejero, 2,00.
 Bernabé Valencia, 2,00.
 Constancio Lumbierres, 2,73.
 Clemente Aznar, 1,74.
 Cipriano Arondo, 2,08.
 Celestino Alcudia, 8,93.
 Clemente Campillo, 2,60.
 Cándido de Gracia, 1,74.
 Carlos Graell, 3,47.
 Cayetano Gracia, 2,98.
 Cayetano Larinaga, 2,48.
 Crispín Larroza, 2,98.
 Clemente López, 2,98.
 Cándido Molina, 2,98.
 Constantino Marco, 4,57.
 Cuñados Raya, 2,18.
 Cecilia Ormeá, 2,00.
 Clemente Sanz, 2,48.
 Cayetano Sebastián, 1,54.
 Cayetano Soriano, 2,48.
 Carlos Tyredalla, 2,98.
 Constantino Valencia, 2,48.
 Cirilo Valencia, 2,98.
 Clemente Vidal, 3,08.
 Carmela Viela, 14,00.
 Dolores Josefina Aloras, 35,71.
 Domingo Vela, 1,74.
 Domingo Robres, 7,50.
 Dionisio Abadía, 20,83.
 Dionisio Jurado, 2,98.
 Dionisio Lacasa, 9,23.
 Domingo León, 2,98.
 Desiderio Marte, 2,98.
 Domingo Marenco, 2,48.
 Domingo Peláez, 4,49.
 Daniel Hoyos, 2,48.
 Dionisio Samper, 1,99.
 Dolores Brallorbe, 2,98.
 Damaso Tejero, 2,98.
 Damián Acebo, 1,99.
 Domingo Venegas, 3,47.
 Enrique Villares Méndez, 5,46.
 Enrique Roy, 2,43.
 Escolástica Marquina, 4,76.
 Eusebio Muñoz, 7,94.
 Enrique Ortíz, 2,09.
 Enrique Lázaro, 1,74.
 Emilio Alvarez, 40,18.
 Epifacio Fausto, 2,98.
 Emilio Gutiérrez, 14,98.
 Exequiel García, 2,98.
 Emilio Lucas, 3,59.
 Emilio Galasta, 5,95.
 Esteban Alaya, 1,99.
 Eusebio Martínez, 4,32.
 Epitacio Pamplona, 3,97.
 Eugenio Piñol, 2,98.
 Eusebio Rubio, 17,62.
 Eusebio Selma, 2,98.
 Emilio Sola, 2,98.
 Esteban Val, 1,54.
 Francisco Ordóñez, 6,45.
 Fernando Lebara, 2,48.
 Francisco Alonso, 11,86.
 Florentino Sebastián, 4,32.
 Francisco Atxaga, 6,95.
 Félix Navarra, 7,44.
 Fernando Castillo, 1,59.
 Faustino Fajardo, 4,61.
 Francisco Artigas, 5,46.
 Faustina Lajusticia, 1,99.
 Francisco Gutiérrez, 3,43.
 Felipa Alzaine, 4,57.
 Francisco Bueno, 1,69.
 Félix García López, 3,59.
 Francisco Arribas, 1,65.

Felipe Ajuste, 2,98.
 Florentino Artigas, 3,47.
 Felipe Ara, 5,46.
 Feliciano Artigas, 2,09.
 Francisco Anadón, 3,97.
 Francisco Ausón, 2,00.
 Francisco Arias, 2,48.
 Francisco Atadón, 11,91.
 Félix Bona, 2,98.
 Francisco Bueno, 2,00.
 Felipe Blesa, 2,98.
 Francisco Perón, 19,35.
 Francisco Cebollada, 2,00.
 El mismo, 2,19.
 Fernando Catalán, 20,83.
 Faustino Chueca, 2,98.
 Fernando Diego, 19,35.
 Felipe Escrivá, 4,57.
 Florentino Ejarque, 2,98.
 Francisco Ferrer, 10,43.
 Félix Gálvez, 2,98.
 Faustino Gracia, 3,47.
 Francisco Gracia, 3,83.
 Florentino Gálvez, 2,48.
 Francisco Julián, 2,98.
 Faustino Siscón, 2,98.
 Fidel Lobera, 2,98.
 Florentino Clavería, 2,98.
 Félix Marco, 3,72.
 Francisco Mozota, 2,98.
 Fernando Martín, 2,00.
 Félix Morón, 3,47.
 Fermín Mondalas, 7,43.
 Faustino Mata, 4,07.
 Faustino Navarro, 2,00.
 Feliciano Novales, 3,59.
 Francisco Polo, 20,84.
 Félix Peg, 4,07.
 Francisco Rico, 11,90.
 Francisco Salvador, 5,87.
 Francisco Trasobares, 2.
 Francisco Teixidó, 2,00.
 Francisco Turón, 2,46.
 Fermín Trullen, 3,47.
 Francisco Morote, 2,98.
 Gregorio Campos, 4,69.
 Gregorio Arcos, 14,88.
 Gregorio Andrés, 6,45.
 Gregorio Blasco, 23,31.
 Jenaro Benedí, 7,94.
 Guzmán Cabello, 27,78.
 Gregorio Calvo, 2,00.
 Jenaro Rincón, 33,94.
 Gregorio Luengo, 2,19.
 Gregorio Quintín, 3,47.
 Gabriel Osón, 1,89.
 Gregorio Vitalier, 1,74.
 Gaspar Vinao, 2,00.
 Hermenegildo Vidal, 1,69.
 Hilario Alcaine, 2,98.
 Hilario Chueca, 28,29.
 Hernando García, 2,68.
 Ignacio Castellar, 2,19.
 Isidro Santolaria, 1,94.
 Ignacio Usón, 1,59.
 Inocencio Belle, 2,09.
 Inocencio Casajús, 3,28.
 Inocencio Gascón, 13,89.
 Isidro Ruiz, 2,98.
 Inocencio Palos, 2,98.
 Ignacio Sobradid, 9,92.
 Juan Ladrón, 9,42.
 José Ruiz, 3,97.
 José Serrano, 2,68.
 Juan María Laporta, 3,87.
 Jorge Benito, 2,54.
 José Lamberto P., 9,48.
 José Ruiz Vallespin, 2,18.
 José Romeo Lagunes, 2,08.
 Justo Romero, 11,90.
 José Cameo, 12,46.
 José Alcalde, 10,32.
 Juan de San Pío, 5,40.
 José Aja Hernández y otros, 7,44.

José J. Tardio, 7,32.
 Julián Astrizabalaga, 2,00.
 Jorge Martínez, 2,54.
 Juan Solanot, 3,47.
 José Ariño, 2,00.
 José Almenar, 2,98.
 José Andrés, 2,98.
 Joaquín Alcaner, 5,95.
 José Allué, 2,98.
 José Aznar, 2,00.
 Julio de Bordón, 22,32.
 Jacinto Cardiel, 4,02.
 José Cano, 16,37.
 Juan Esteban, 2,00.
 José Esteban, 52,68.
 Justo Escogena, 25,35.
 Justino Ferrer, 2,00.
 José Fando, 3,47.
 Jacinto Gil, 2,98.
 Juan Galler, 3,88.
 Juan Gracia, 3,47.
 Juana Gracia, 2,00.
 Juan Graza, 2,98.
 Juan Gómez, 23,31.
 Joaquina Grañena, 2,08.
 Juan García, 3,47.
 José Gutiérrez, 2,54.
 Jacinto García, 3,22.
 Javier Hernández, 17,36.
 José Luria, 3,47.
 Jacinto Julián, 2,98.
 Juan López, 2,48.
 José Linares, 2,04.
 Jacinto Cardiel, 3,33.
 Justina Moreno, 10,42.
 Juan Martínez, 34,22.
 José Minguilón, 2,09.
 José Maza, 2,98.
 José Margas, 2,98.
 Joaquín Marguado, 2,98.
 Julián Montero, 3,47.
 José Magdalena, 1,98.
 Joaquim Nadal, 3,47.
 José Nodal, 2,98.
 José Bracas, 2,98.
 José Pallás, 2,98.
 Josefa Pellicerma, 2,98.
 Juan Peña, 2,98.
 José Pardina, 2,98.
 José Pando, 2,14.
 Joaquín Peralta, 2,98.
 Juan Rubio, 28,77.
 José Ruiz, 2,00.
 Joaquín Roche, 34,72.
 Justo Serrano, 8,68.
 Joaquín Serrano, 2,63.
 Jacinto Soler, 2,19.
 Joaquín Sebastián, 5,46.
 Jesús Sanjósé, 2,23.
 Jacinto Sotero, 2,00.
 Juan Serrano, 2,98.
 Juan Trasobares, 3,08.
 José Torre, 12,40.
 Julián Trasobares, 5,70.
 Julián Villanueva, 3,47.
 José Palacios, 2,98.
 Lorenzo Abenosa, 2,09.
 Luis Blanco, 2,00.
 León Burges, 3,97.
 Luis Gale, 4,96.
 Lorenzo Lafuente, 2,98.
 Lamberto Acho, 2,09.
 Luis Martín, 4,22.
 Leoncito Martínez, 2,68.
 León Horta, 2,00.
 Lorenzo Pascual, 4,16.
 Liborio Recondo, 4,46.
 Lucía Salva, 3,47.
 Luciano Morzo, 5,95.
 Mariano del Arzo, 2,00.
 Mariano Moléndez, 2,18.
 Mariano Ubeda, 4,76.
 María García, 2,00.
 Mariano Bielsa, 7,94.

Melchor Berrotón, 4,96.
 Manuel Galindo, 2,33.
 Marcelino Fulver, 4,52.
 Manuel Sánchez, 2,38.
 Manuel Briz, 4,96.
 Mateo Domínguez, 8,43.
 Manuel Díez, 2,29.
 Manuel Aragues, 7,94.
 María Pérez, 2,53.
 Manuel Lázaro y otro, 3,82.
 Mariano Montañés, 9,92.
 Mariano Gran, 22,32.
 Miguel López, 1,94.
 Mariano Lasierra, 2,68.
 María Pozaque, 2,48.
 Mariano Josa, 2,58.
 Manuel García, 7,59.
 Manuel Gomí, 3,47.
 Miguel Trullén, 9,57.
 Mateo Alcalde, 2,98.
 María Aira, 3,47.
 Manuel Aparicio, 11,92.
 Mateo Asensio, 2,00.
 Miquela Ariza, 4,96.
 María Agustín, 2,48.
 Mariano Berdejo, 5,95.
 Manuel Bazán, 7,54.
 Matías Braulio, 3,15.
 Mariano Baptos, 1,59.
 Manuel Bull, 12,01.
 Macario Blasco, 24,80.
 Mariano Bueno, 2,98.
 Manuel Ballesteros, 16,37.
 Manuel Circa, 6,45.
 Miguel Castillo, 5,11.
 Miquela Cárdena, 2,00.
 Mariano Cristóbal, 6,96.
 Mariano Ceballos, 4,46.
 Miguel Calvo, 13,89.
 Manuel Casso, 16,47.
 Miguel Cerres, 3,47.
 Mariano Camorra, 2,98.
 Miguel Cabello, 6,55.
 Manuel Español, 20,83.
 Manuel Ereza, 4,07.
 Manuel Espíñol, 2,00.
 Mariano Falcón, 2,48.
 Manuel Fernández, 11,90.
 Mariano Gracia, 18,35.
 El mismo, 2,98.
 Marcos Gracia, 2,00.
 Matías Grata, 6,75.
 Manuel González, 2,98.
 Mariano González, 37,20.
 Manuel Gran, 3,97.
 Miguel González, 2,98.
 Miguel Gutiérrez, 5,95.
 Manuel Herranz, 31,2.
 Manuel Jarabo, 6,59.
 Manuel Lambrea, 2,98.
 Miquela Lecha, 1,59.
 Miquela Lom, 3,28.
 Modesto Lasierra, 6,15.
 Miquela Langa, 2,98.
 Mariano López, 27,95.
 Mariano Magallón, 2,98.
 Manuel Marallas, 4,46.
 María Martín, 2,98.
 Martín Moya, 7,10.
 Miquel Martínez, 2,09.
 Miguel Martín, 1,59.
 Mariano Marta, 2,48.
 Manuel Menzo, 2,98.
 Miguel Mombiela, 1,69.
 Manuel Martal, 2,98.
 Melchor Pellicer, 2,98.
 Miguel Navarro, 2,00.
 El mismo, 7,94.
 Mariano Napal, 2,98.
 Marcelino Rulio, 2,98.
 María Pallares, 2,00.
 Miguel Portera, 5,95.
 Manuel Pérez, 43,64.
 El mismo, 72,99.

Mariano Perales, 2,00.
 Matías Quílez, 10,42.
 Manuel Ruiz, 31,74.
 Miguel Rodrigo, 3,98.
 Miguel Romance, 2,00.
 Marco Royo, 6,96.
 Manuel Royo, 2,00.
 María Rubio, 4,02.
 La misma, 2,09.
 Miguel Romero, 10,42.
 Mariano Romeo, 5,95.
 Manuel Ramos, 9,67.
 Mariano Romero, 4,42.
 Mateo Sanz, 3,97.
 Manuel Serrano, 6,45.
 Manuel Sancho, 4,46.
 Mariano Sanz, 2,00.
 Modesto Serrón, 5,31.
 Manuel Sanz, 2,98.
 Mariano Sara, 2,00.
 Martín Sanz, 2,98.
 Mariano Salvado, 5,95.
 Miguel Serrano, 13,39.
 Manuel Turón, 20,29.
 María Santos, 2,88.
 Manuel Turón, 2,98.
 Manuel Tejero, 2,00.
 Macario Trullen, 3,57.
 Mariano Tafalla, 3,97.
 Mariano Ucedo, 3,47.
 Manuel Valviñón, 2,98.
 Manuel Valls, 2,98.
 Manuel Berna, 2,98.
 Miguel Valencia, 2,98.
 Manuel Tafalla, 3,47.
 Manuel Pérez, 2,98.
 Nicolasa Biel, 3,22.
 Nicolasa Gotorran, 3,98.
 Narcisa Clemencie, 3,97.
 Nicolás Flie, 2,98.
 Nazario Fernández, 2,98.
 Nicolás Magallón, 2,98.
 Petra Pérez, 3,16.
 Pedro Badía, 2,06.
 Pedro Cano, 5,06.
 Pablo Blanque, 19,94.
 Pedro Trullenque, 4,47.
 Pedro Díez, 2,18.
 Pedro Bellé, 3,28.
 Pascual Castro, 3,97.
 Pascual Bravo, 2,00.
 Pedro Lavilla, 5,60.
 Pedro Nerín, 2,19.
 Pío y Joaquín Ballesteros, 4,00.
 Pilar Sánchez, 3,47.
 Prudencio Ariol, 14,53.
 Pascual Anson, 2,98.
 Pascual Alvarez, 2,98.
 Pedro Amuse, 2,98.
 Pedro Aguelo, 4,46.
 Pedro Abadias, 6,75.
 Pedro Bendicho, 31,68.
 Pablo Barrao, 7,50.
 Pedro Belanchez, 7,44.
 Pablo Ramos, 9,23.
 Prudencio Berro, 2,38.
 Patrocinio Gópero, 6,47.
 Pablo Calvo, 8,43.
 Patrocinio Callejero, 2,48.
 Pablo Ginaldo, 6,05.
 Patricio García, 3,47.
 Pedro Gil, 3,47.
 Pablo García, 5,60.
 Pascual García, 5,75.
 Ponciano Gajón, 3,18.
 Policarpo Gran, 4,07.
 Pedro Garra, 7,64.
 Pablo Garra, 1,51.
 Pedro Gómez, 5,95.
 Pedro Ibarra, 10,42.
 Pablo Lizárra, 3,47.
 Pablo Labuz, 2,98.
 Pedro López, 8,98.
 Pedro Lázaro, 72,42.

Pascual Langas, 2,98.
 Pablo Lozano, 5,75.
 Pedro Nogués, 2,88.
 Pascual Navarro, 2,98.
 Pascual Pérez, 2,18.
 Pascual Pérez 23,26.
 Pedro Pons, 2,98.
 Pedro Ruiz, 2,90.
 Pascual Rodríguez, 3,97.
 Pascual Sánchez, 2,90.
 Pedro Salvador, 1,59.
 Pedro San Joaquín, 2,19.
 Pedro Sanche, 16,88.
 Pedro Torcal, 2,98.
 Pedro Torcal, 2,98.
 Ramón Sánchez, 1,69.
 Rafael Jiménez, 5,68.
 Roque Blanco, 9,63.
 Roque Ramón, 2,98.
 Rufino Tolosana, 4,98.
 Ricardo Sala, 12,90.
 Rafael Agesta, 2,48.
 Ramona Altán, 14,38.
 Ramón Agustín, 2,58.
 Ramón Andrés, 2,68.
 Ramón Aiza, 7,94.
 Ramón Ascensio, 2,98.
 Ramón Castillo, 2,09.
 Ramona Cestázar, 3,57.
 Remigio Chueca, 31,25.
 Ramón Ferrer, 5,46.
 Rafael Fácer, 2,98.
 Ramón García, 2,98.
 Ramón Gracia, 9,92.
 Roderindo de Gracia, 8,93.
 Ramón González, 2,98.
 Rafael Lafaucic, 3,99.
 Roque Lafuent, 3,22.
 Rafael Martín, 3,47.
 Ronald Navarro, 2,98.
 Religiosas Ohijatas, 3,47.
 Ricardo Redondo, 2,78.
 Roque Rodrigo, 3,57.
 Ramón Sánchez, 3,47.
 Raimundo Sabirán, 3,47.
 Roque Soperen, 2,48.
 Religiosas del Sagrado Corazón 7,44.
 Ramón Tuero, 4,85.
 Rosa de Val, 2,00.
 Rafael Martón, 2,88.
 Serafín Sant, 2,84.
 Sociedad Astur y Compañía, 6,25.
 Sixto Villalba, 2,58.
 Salvador Ramón, 8,11.
 Santiago Pascual, 13,82.
 Serafín Inza, 3,18.
 Santiago Andrade, 1,59.
 Silverstre Castillón, 1,99.
 Serafín Arenas, 2,98.
 Santiago Agustín, 14,88.
 Salvador Gracia, 2,98.
 Saturnino Galleja, 20,83.
 Santiago Viu, 2,48.
 Sebastián Lapuerta, 4,46.
 Severino Alvarez, 54,36.
 Santiago Saracón, 2,98.
 Santiago Mermelena, 2,98.
 Segundo Sás, 2,98.
 Santiago López, 1,99.
 Silverstre Montañés, 5,95.
 Santiago Torrellos, 1,99.
 Salustiano Cortés, 2,98.
 Serafín Gallego, 8,54.
 Segundo Esteban, 4,07.
 Simón Angros, 2,47.
 Simón Segura, 2,98.
 Serafín Altago, 17,33.
 Sa. Diago Solá, 2,23.
 Silverstre Fernández, 10,71.
 Santiago Esteban, 2,98.
 Sebastián Baile, 5,06.
 Timoteo Meléndez, 1,74.
 Tomás Benedicto, 1,54.
 Tomás Fauro, 3,98.

Tomás Pelayo, 18,75.
 Teodoro Salz, 5,70.
 Tomás Higuera, 4,46.
 Timoteo Lafitagua, 2,98.
 Tomás Fortes, 2,00.
 Teodoro Montecón, 2,09.
 Tomás Fernández, 11,92.
 Tomás Añón, 8,43.
 Teodoro Asensio, 2,00.
 Toribio Sanfayquin, 9,42.
 Teodoro Lausin, 5,95.
 Teodoro Crespo, 2,09.
 Tomás Gracia, 2,00.
 Viuda de Antonio Namás, 6,20.
 Viuda de Pablo Barqués, 5,46.
 Victoriano Tobajas, 3,55.
 Vicente Sabey, 19,34.
 Valero Lón, 3,28.
 Victoriano Gracia, 2,68.
 Ventura Esteban, 2,98.
 Viuda de H. Moreno, 2,98.
 Viuda de Losros, 21,33.
 Victoria Salas, 2,98.
 Vicente Lorena, 2,98.
 Vicente Martín, 2,98.
 Vicente Valencia, 2,98.
 Viuda de Arribas, 2,98.
 Valero Pueyo, 2,97.
 Victoriano Ara, 4,46.
 Vicente Montañés, 13,89.
 Vicente Hernando, 5,96.
 Viuda de Pellicena, 7,44.
 Valera Soriano, 1,99.
 Viuda de Sisamón, 2,98.
 Valero Peñón, 2,99.
 Vicente Gracia, 16,37.
 Vicente Teller, 3,97.
 Venancio Macipe, 2,98.
 Vicente Sánchez, 6,94.
 Vicente Salvador, 2,38.
 Vicente Carreras, 2,98.
 Vicente Torres, 1,99.
 Vicente Pertín, 1,99.
 Valero Martín, 9,92.
 Víctor Barón, 3,47.
 Zácarias Larreta, 6,94.
 Francisco Añar, 1,64.
 José Vara, 2,09.
 Mariano Lisboa, 2,58.
 Manuel Pueyo, 1,69.
 Manuel Amado, 1,64.
 Tomás Gracine y otro, 5,75.
 Victoriano Sargento, 1,94.
 Florencio Gracia, 2,48.
 Jacinto Palacios, 11,90.
 Justo Pastor, 5,95.
 Antonio Salillas, 7,69.
 Constancio Villa, 43,40.
 Joaquín Gascón, 3,97.
 Antonio Jimeno, 2,73.
 Antonio Pardo, 7,44.
 A. Castellano y herederos, 12,40.
 Antonio Pintor, 3,97.
 Alberto Valero, 5,46.
 Camilo Abadía, 2,98.
 Constantino Marco, 2,48.
 Francisco Puértilas, 2,78.
 Felipe Ferrer, 4,46.
 Francisco Lamarcó, 3,47.
 Faustino Sizamón, 5,57.
 Gregorio Lozano, 2,83.
 Jerónimo Blanco, 7,94.
 Hilario López, 20,19.
 Ildefonso González, 2,98.
 Ignacio Carrera, 3,97.
 Juan Cruz, 42,22.
 Mariano Serrano, 5,56.
 Mariano Varanda, 2,54.
 Norberto Pérez, 2,48.
 Francisco Bragmat, 1,79.
 Juan Lafujo, 31,26.
 Lorenzo Lorente, 2,43.
 Liborio Herrero, 2,98.
 Manuel Torres, 2,98.

Mariano Cerdán, 17,5.
 María Ferrer, 13,35.
 Mariano García, 9,42.
 Matías Gomano, 5,95.
 Norberto Pérez, 2,48.
 Santos Vicente, 2,88.
 Sebastián Galán, 2,54.
 Santiago Vivesa, 16,27.
 Sebastián Pérez, 23,81.
 María Torcón, 4,22.
 Mariano Ezquierro, 3,47.
 Manuel Gracia, 4,57.
 Martín Navarro, 31,25.
 Martín Nadal, 2,98.
 Miguel Areza, 4,17.
 Pedro Balló, 3,35.
 Pedro Balló, 3,67.
 Pedro Mené, 3,47.
 Pelegrín Medón, 5,41.
 Pedro Noticias, 4,02.
 Joaquín Gracia, 4,22.
 José Quintín, 3,92.
 Juan Sierra, 3,22.
 Julián Trasobares, 7,09.
 Juan Cuixen, 2,98.
 José Torrecilla, 2,98.
 Lucas Navarro, 3,72.
 Mariano Bernal, 3,67.
 Mariano Boceril, 3,98.
 Miguel Cabello, 4,17.
 Miguel Gutiérrez, 69,02.
 Miguel Martínez, 3,97.
 Francisco Martorell, 8,95.
 Félix Medina, 38,70.
 Francisco Rebollo, 2,63.
 Agustín Siramón, 5,56.
 Agustín Siramón, 2,54.
 Eusebio Sirras, 2,68.
 Francisco Caniz, 2,19.
 Fermín Morano, 2,60.
 Felipe Moléndez, 4,71.
 Félix Basile, 4,57.
 Ángela Gracia, 2,98.
 Ángel Turras, 2,98.
 Benito Aguado, 2,98.
 Cayetano Miguel, 2,98.
 Cecilia Hillera, 2,98.
 Cristino Blanquez, 2,98.
 Dámaso de Gracia, 2,98.
 Eugenio Morent, 2,98.
 Eugenio Zabala, 5,25.
 Julián Alcayaga, 2,98.
 Francisco Abadía, 2,29.
 Feliciano Agesta, 2,98.
 Feliciano Villalba, 2,98.
 Germán Carceller, 2,98.
 José Palos, 2,98.
 Jesús Gutiérrez, 2,98.
 Leandro Gracia, 4,46.
 Martín Modians, 5,95.
 Matías Aliaga, 2,98.
 Mariano Martín, 7,43.
 Mariano Hernando, 2,98.
 Mariano Pallarés, 2,98.
 Pablo Hillera, 2,98.
 Pascual Díaz, 2,98.
 Pedro Pueyo, 2,98.
 Pedro Fernández, 2,98.
 Diego Ballester, 2,98.
 Pedro Usat, 2,98.
 Victoriano Provenza, 2,98.
 Tomás Gracia, 2,98.
 Francisco Isa, 2,98.
 Felisa Alcayaga, 2,98.
 José Corillo, 16,86.
 Justin Blanco, 38,29.
 Antonio Artigas, 8,18.
 Agustín Zapater, 4,46.
 Blas García, 2,98.
 Casimiro Gracia, 3,47.
 Ildefonso Fornis, 2,48.
 Lucas Cardiel, 3,35.
 Mariano Pascual, 8,98.
 Ricardo Comerías, 2,98.

Pedro Arias, 20,04.
Pedro Carceller, 34,72.
Domingo Arruga, 2,22.
Francisco Fernando, 3,37.
Juana Camerano, 1,63.
Muñoz López, 2,31.
Zaragoza, 30 Noviembre 1920.—El
Recaudador, Pedro Estella.
P—8821

ANUNCIOS OFICIALES

BANCO DE ESPAÑA

MADRID

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito transmisible número 889.364 de pesetas nominales 12.500 en 4 por 100 interior, expedido por este Establecimiento en 11 de Diciembre de 1919, a favor de D. Ramón Verdú Diana, se anuncia al público por primera vez, para que el que se crea con derecho a reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses a contar desde la primera inserción de este anuncio en los periódicos oficiales GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia, según determina el artículo 6.º del Reglamento vigente de este Banco, advirtiendo que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá el correspondiente duplicado de dicho resguardo anulando el primitivo y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Madrid, 21 de Diciembre de 1920.
P. El Vicesecretario, Julio Prieto.

X—2649

BANCO ESPAÑOL DE CREDITO

Balance general al 30 Noviembre 1920

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco.....	13.824.122,56
Cuentas corrientes..	186.911.416,35
Cartera de Títulos..	35.994.522,59
Débitos y préstamos	
S/ valores.....	9.059.949,39
Acciones de nuestro Banco en Cartera.	20.000.000,00
Cartera de efectos..	59.237.401,16
Mobiliario	333.483,72
Inmuebles	11.482.188,50
Gastos de primer Establecimiento ..	749.325,48
Cuentas de orden...	28.044.301,42
Cuentas deudoras...	477.887.160,68
	843.514.871,95

PASIVO	
Capital	50.000.000,00
Reserva estatutaria.	1.476.307,87
Reserva de previsión	9.500.000,00
Cuentas corrientes y de depósito.....	252.139.174,04
Efectos a pagar....	2.651.654,40
Cuentas de orden....	28.044.301,42
Cuentas acreedoras.	499.703.434,25
	843.514.871,95

Conforme: El Interventor, Enrique M. García.—V. B.; El Director, Adriano M. Lanuza. X—2650

COMANDANCIA DE CARABINEROS DE ALGECIRAS

D. Santiago Pérez Gamboa, Teniente coronel primer Jefe de la Comandancia de Carabineros de Algeciras.

Hago saber: Que del fondo de Entretenimiento de esta unidad existen depositadas en concepto provisional la cantidad de 1.910,80 pesetas, deducidos los gastos de entierro y de adquisición de una partida de defunción, por los beneficios de Humanitaria ordinaria a que dejó derecho adquirido el Sargento retirado Manuel González Jiménez, hijo de Toribio y de Angela, natural de Estepona, y fallecido en Jimena de la Frontera el día 1.º de Mayo de 1918. Y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 18 del Reglamento de la Asociación Humanitaria del Cuerpo, se hace público para que las personas que se crean con derecho al percibo de los mencionados beneficios, lo soliciten acompañando los documentos provenidos antes de que se transcurran los diez y ocho meses que previene el artículo expresado anteriormente.

Algeciras, 23 de Noviembre de 1920.—Santiago Pérez Gamboa.

X—2642

"LLOYD IBERICO"

La Compañía Española de Seguros generales "Lloyd Ibérico", convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de Enero de 1921, a las once de su mañana, en su domicilio social, para tratar de la liquidación de la misma.

X—2646

"LLOYD IBERICO"

La Compañía Española de Seguros generales (S. A.), convoca a Junta general extraordinaria para el día 12 de Enero de 1921, a las once de su mañana, en su domicilio social, para tratar de asuntos de interés general, y en su caso de la liquidación de la misma.

X—2647

SIEMENS SCHUCKERT—INDUSTRIA ELECTRICA

Desde el día 3 del próximo mes de Enero, queda abierto el pago del cupón número 24 de las obligaciones hipotecarias de esta Sociedad por el importe líquido de pesetas 11,50 cada uno, deducidos los impuestos.

De acuerdo con las condiciones de la emisión, el cobro de cupones puede efectuarse en:

Madrid: En las Cajas de la Sociedad, Barquillo, 28, y Banco Alemán Transatlántico, Salón del Prado, 16.

Barcelona: Banco Alemán Transatlántico, Plaza de Cataluña, 19, y Sociedad Anónima Amis-Gari, Número San Francisco, 7.

Madrid, 22 de Diciembre de 1920. Siemens Schuckert—Industria Eléctrica, El Secretario general, Agustín Moreno.

COMPARIA DE LOS FERROCARRILES ANDALUCES

Reembolso de 569 obligaciones Sevill-Bajérez Cádiz serie roja, amortidas en el sorteo del 10 de Noviembre de 1920.

Las 569 obligaciones, cuya lista figura a continuación, se reembolsarán con el cupón número 101 unido, a partir del día 3 de Enero de 1920, en:

Madrid, en el Banco Español de Crédito y en la Agencia del Crédito Lyonnais.

Barcelona, en el Banco de Barcelona, Sucursal número 2.

Bilbao, en el Banco de Bilbao.

Málaga, en la Caja Central de la Compañía, a razón de pesetas 300, con deducción de impuestos, o sea a pesetas 296,95, líquido por obligación:

5.49	59	60	84	89	106	122	126
132	139	182	225	230	297	332	
350	591	394	452	472	484	524	
523	524	532	539	566	571	582	
640	681	591	720	757	853	924	
957	966	974	999	1.002	1.006	1.036	
1.045	1.049	1.063	1.110	1.121	1.124		
1.133	1.134	1.203	1.247	1.259	1.287		
1.418	1.436	1.439	1.462	1.472	1.474		
1.497	1.512	1.527	1.541	1.544	1.546		
1.599	1.675	1.732	1.734	1.741	1.773		
1.798	1.801	1.815	1.834	1.847	1.893		
1.959	1.979	2.010	2.023	2.032	2.041		
2.043	2.062	2.072	2.075	2.124	2.131		
2.161	2.165	2.189	2.190	2.192	2.204		
2.212	2.216	2.285	2.292	2.293	2.304		
2.321	2.413	2.426	2.433	2.440	2.444		
2.453	2.457	2.481	2.485	2.508	2.522		
2.544	2.553	2.576	2.608	2.620	2.645		
2.688	2.691	2.695	2.727	2.783	2.787		
2.791	2.803	2.847	2.850	2.864	2.878		
3.009	3.065	3.067	3.070	3.083	3.120		
3.133	3.162	3.182	3.234	3.242	3.312		
3.427	3.429	3.452	3.484	3.497	3.504		
3.525	3.570	3.612	3.677	3.704	3.704		
3.736	3.764	3.799	3.833	3.835	3.887		
3.888	3.891	3.904	3.924	3.937	3.944		
3.950	3.979	3.994	4.040	4.097	4.177		
4.213	4.245	4.247	4.248	4.285	4.299		
4.444	4.456	4.492	4.541	4.551	4.568		
4.686	4.734	4.737	4.785	4.838	4.847		
4.856	4.874	4.885	4.984	5.006	5.017		
5.030	5.035	5.049	5.074	5.082	5.086		
5.161	5.172	5.187	5.192	5.225	5.226		
5.252	5.275	5.284	5.312	5.358	5.365		
5.367	5.371	5.410	5.412	5.429	5.445		
5.450	5.540	5.576	5.593	5.599	5.605		
5.606	5.624	5.657	5.670	5.673	5.678		
5.694	5.700	5.706	5.735	5.767	5.773		
5.833	5.941	5.844	5.866	5.868	5.925		
5.927	5.955	5.987	5.992	6.038	6.046		
6.047	6.061	6.070	6.076	6.092	6.104		
6.135	6.138	6.159	6.193	6.245	6.248		
6.273	6.284	6.332	6.356	6.378	6.408		
6.416	6.418	6.433	6.442	6.451	6.520		
6.531	6.538	6.597	6.616	6.660	6.668		
6.667	6.724	6.731	6.766	6.810	6.812		
6.827	6.908	6.915	6.929	6.949	6.963		
6.988	7.027	7.032	7.058	7.067	7.107		
7.139	7.154	7.155	7.206	7.243	7.281		
7.287	7.292	7.305	7.318	7.323	7.328		
7.330	7.341	7.405	7.412	7.428	7.449		
7.466	7.475	7.517	7.522	7.568	7.582		
7.618	7.678	7.681	7.695	7.700	7.769		
7.862	7.872	7.874	7.885	7.894	7.913		
7.924	7.950	7.968	7.974	7.980	7.984		
7.993	8.005	8.020	8.040	8.044	8.045		
8.093	8.180	8.215	8.261	8.276	8.284		
8.290	8.314	8.334	8.344	8.391	8.405		
8.425	8.448	8.452	8.463	8.469	8.479		

8.503	8.504	8.543	8.571	8.598	8.603
8.604	8.608	8.610	8.626	8.659	8.668
8.680	8.696	8.688	8.703	8.747	8.782
8.790	8.799	8.876	8.949	8.984	9.024
9.022	9.045	9.081	9.095	9.115	9.128
9.143	9.147	9.192	9.194	9.220	9.245
9.248	9.261	9.262	9.282	9.302	9.316
9.346	9.348	9.352	9.360	9.418	9.443
9.451	9.454	9.534	9.560	9.578	9.600
9.602	9.639	9.676	9.709	9.747	9.752
9.769	9.782	9.789	9.809	9.816	9.826
9.827	9.861	9.875	9.904	9.924	9.926
9.934	9.957	9.975	10.039	10.042	10.046
10.064	10.094	10.099	10.144	10.145	
10.151	10.157	10.160	10.191	10.204	
10.210	10.242	10.339	10.453	10.461	
10.472	10.529	10.557	10.574	10.575	
10.600	10.603	10.612	10.632	10.646	
10.648	10.663	10.668	10.676	10.691	
10.703	10.715	10.719	10.738	10.809	
10.853	10.854	10.856	10.896	10.931	
10.940	10.941	10.958	10.963	10.968	
11.006	11.033	11.053	11.077	11.120	
11.152	11.168	11.170	11.235	11.247	
11.258	11.266	11.267	11.299	11.305	
11.387	11.395	11.386	11.391	11.420	
11.422	11.451	11.491	11.635	11.638	
11.610	11.658	11.703	11.704	11.743	
11.779	11.816	11.858	11.859	11.871	
11.877	11.920	11.922	11.931	11.974	
12.009	12.037	12.077	12.116	12.123	
12.151	12.159	12.171	12.181	12.198	
12.225	12.263	12.312	12.320	12.370	
12.371	12.385	12.392	12.435	12.444	
12.469	12.493	12.520	12.558	12.625	
12.642	12.694	12.707	12.717	12.732	
12.733	12.734	12.739	12.763	12.780	
12.782	17.783	12.823			

El interés cesa a partir del día en que la obligación es reembolsable.

Números de las obligaciones Sevilla-Jerez-Cádiz, serie rosa, amortizadas en sorteos precedentes, pendientes de reembolso con deducción de los cupones indebidamente cobrados:

AMORTIZACIÓN DE 1896 (22.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1896)

Obligaciones reembolsables a pesetas 298,50 líquido.—Cupón número 53, vencimiento 1.º Julio 1897, unido.

12.079

AMORTIZACIÓN DE 1909 (25.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1909)

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,30 líquido.—Cupón número 79, vencimiento 1.º Julio 1910, unido.

773

AMORTIZACIÓN DE 1911 (27.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1911)

Obligaciones reembolsables a pesetas 298, líquido.—Cupón número 83, vencimiento 1.º Julio 1912, unido.

2.687

AMORTIZACIÓN DE 1912 (28.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1912)

Obligaciones reembolsables a pes-

tas 298, líquido.—Cupón número 85, vencimiento 1.º Julio 1913, unido.

324. — 2.686. — 10.176

AMORTIZACIÓN DE 1913 (29.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1913)

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,80 líquido.—Cupón número 87, vencimiento 1.º Julio 1914, unido.

4.653. — 4.660. — 6.542. — 10.357

AMORTIZACIÓN DE 1914 (30.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1914)

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,30 líquido.—Cupón número 89, vencimiento 1.º Julio 1915, unido.

2.417 2.468 2.472 3.017 3.032

3.052 5.662 6.267 10.427

AMORTIZACIÓN DE 1915 (31.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1915)

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,30 líquido.—Cupón número 91, vencimiento 1.º Julio 1916, unido.

777 2.204 2.382 2.385 2.386

2.399 2.450 4.577 4.980 4.982

12.387

AMORTIZACIÓN DE 1916 (32.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1916)

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,20 líquido.—Cupón número 93, vencimiento 1.º Julio 1917, unido.

668 2.396 2.415 2.446 2.464 2.473

3.291 4.417 7.691

AMORTIZACIÓN DE 1917 (33.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1917)

Obligaciones reembolsables a pesetas 297,20 líquido.—Cupón número 95, vencimiento 1.º Julio 1918, unido.

1.353 2.369 2.412 2.459 2.482

3.670 3.859 4.525 4.088 4.979

6.385 7.069 9.952

AMORTIZACIÓN DE 1918 (34.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1918)

Obligaciones reembolsables a pesetas 296,32 líquido.—Cupón número 97, vencimiento 1.º Julio 1919, unido.

307 331 772 1.337 2.203

2.234 2.236 2.263 2.365 2.366

2.394 2.408 3.149 3.223 4.363

5.098 5.099 5.163 7.068 7.620

7.958 8.224 10.814 11.375 11.848

12.078

AMORTIZACIÓN DE 1919 (35.º SORTEO DEL 10 NOVIEMBRE 1919)

Obligaciones reembolsables a pesetas 296,35 líquido.—Cupón número 99, vencimiento 1.º Julio 1920, unido.

108 469 477 515 665

873 1.276 1.561 1.970 2.218

2.244 2.255 2.279 2.376 2.387

2.401 2.410 2.460 2.683 2.962

3.586 4.025 4.413 4.414 4.581

4.588 4.650 4.807 4.978 5.023

5.087	5.195	5.299	5.900	6.384
6.640	6.821	6.828	6.909	7.356
7.369	7.449	7.486	7.489	7.534
7.794	7.818	8.372	9.930	10.261
10.657	10.993	11.018	11.188	11.828
11.392	12.309	12.333	12.335	12.413
12.460	12.816	12.831		

Madrid, 22 de Diciembre de 1920.—
El Secretario del Consejo, P. de Gómez-Torres.
X—2645

PARTE NO OFICIAL

TARIFA DE PRECIOS DE SUSCRIPCIONES

El pago será adelantado,
no admitiéndose saldos de correos.

Ptas.

Madrid.....	Un mes.....
Provincias.....	Un trimestre.....
Posesiones de África.....	Un trimestre.....
Extranjero.....	Un trimestre.....

TARIFA GENERAL DE INSERCIÓN

El precio de la inserción es de una pata
por cada línea o fracción.

REBAJA GRADUAL

Toda inserción cuyo importe
excede de 250 pesetas, el 10 por 100.
Idem id. de 2.500 id. el 20 por 100.
Idem id. de 5.000 id. el 30 por 100.

TARIFA ESPECIAL DE ANUNCIOS DE SUBASTAS

No excediendo de 10.000 pesetas, a 0,40 ptas.	la línea.
De 10.001 a 30.000, a 0,50	id.
De 30.001 a 50.000, a 0,60	id.
De 50.001 a 70.000, a 0,70	id.
De 70.001 a 90.000, a 0,80	id.
De 90.001 en adelante, a 1,00	id.